

Guatemala, 14 de octubre de 2024 (1/1)....Ref.ADMON-389-10-2024

COMUNICACION Y RELACIONES PÚBLICA

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad "Acción conjunta para una participación pl*ena"*

Licenciado
Carlos Enrique Agreda Palma
Jefe de Comunicación y Relaciones Públicas
CONADI
Presente

Estimado Licenciado Agreda:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Administrativa del Consejo Nacional para la atención de las personas con Discapacidad -CONADI-.

Por este medio me dirijo a usted para dar respuesta al OFICIO AIP-107-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

<u>Inciso 19</u>: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendamiento, monto y plazo de los contratos.

Esta Dirección informa que no se ha realizado ningún contrato relativo a inmueble, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, durante el mes de septiembre de 2024.

Sin otro particular,

Lcda. Sinthia Lorena Salgueto Directora Administrativa -CONADI-

C.C. Archivo